

DECRETO ALCALDICIO N° 2657

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

09 NOV 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1620 de fecha 21-10-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE COLACIONES ALUMNOS, ACEPTADA EN ORD. N° 1729, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP  
El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

**DECRETO**

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE COLACIONES ALUMNOS, ACEPTADA EN ORD. N° 1729, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, al Proveedor COMERCIALIZADORA SONIA TOLEDO E.I.R.L, RUT 77.591.414-9, MONTO \$714.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.12.002.000.000 Gastos Menores

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)